



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 172.954
08/04/2015 15:43

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/70326 y 684/70327

16/02/2015

160753 y 160754

AUTOR/A: MALDONADO i GILI, Josep (GCiU)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que son las Comunidades Autónomas las competentes para controlar el cumplimiento de los términos establecidos por el Reglamento UE 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero, por el que se modifica el Reglamento CE 2074/2005, de 5 de diciembre, en lo relativo a los métodos de análisis reconocidos para la detección de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos marinos.

Madrid, 24 de marzo de 2015